



SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUPlato, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).- Le informo al señor juez que mediante memorial la apoderada de la parte demandante, solicita sustitución de poder.

LA SECRETARIA,

MERCEDES MEJIA DE COTES.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU
CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTIAS
PLATO - MAGDALENA**

Plato, ocho (8) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: BBVA Colombia S.A.

Apoderado: Dra. Alejandra de Jesús Torres Arroyo

Demandados: Rocío Saumeth Díaz y Avelino Alfaro Donado

Radicación: 2019-00032.

TÉNGASE como apoderada sustituta a la doctora ALEYDA VALENCIA ORTIZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.143.127.570 y portadora de la Y.P. de A. # 281.062 del C.S de la J., dentro del proceso de la referencia, en la forma y término del poder conferido a la doctora ALEJANDRA DE JESUS TORRES ARROYO.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

EL JUEZ,


CIRO LEÓN CASTRILLÓN SANCHEZ



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU
PLATO – MAGDALENA**

El Auto anterior se notificó por **ESTADO** No. 81
De fecha 09/11/2021